

INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con los artículos 16 fracción XIV y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y en el artículo sexto del "Lineamiento para la presentación del Informe Anual de Acceso a la Información que deben remitir al Órgano Garante los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California", en un plazo de quince días hábiles a la recepción del oficio, todos los Sujetos Obligados deberán de enviar a este Instituto el presente Informe Anual de Solicitudes de Acceso a la Información Pública respecto al ejercicio dos mil veinte.

Omitir la entrega de este informe o entregarlo de manera extemporánea serán causas de responsabilidad y podrán imponerse las medidas de apremio y sanciones correspondientes.

Periodo que se informa: Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2020

Fecha de elaboración del informe: *

DD MM AAAA

04 / 02 / 2021

Datos de identificación del Sujeto Obligado

Nombre del Sujeto Obligado: *

Poder Judicial del Estado de Baja California

Sector al que pertenece el sujeto obligado: *

- Ayuntamientos
- Paramunicipales Ensenada
- Paramunicipales Mexicali
- Paramunicipales Rosarito
- Paramunicipales Tecate
- Paramunicipales Tijuana
- Órganos Autónomos
- Instituciones de Educación Superior
- Partidos Políticos
- Poder Ejecutivo del Estado
- Paraestatales
- Fideicomisos con Estructura
- Poder Judicial del Estado
- Poder Legislativo del Estado
- Sindicatos

Nombre del titular de la Unidad de Transparencia: *

M.D. Elsa Amalia Kuljacha Lerma

Teléfono: *

(686) 900-9099 Ext. 1751

Correo: *

transparencia@pjbc.gob.mx

I. Información general de solicitudes de acceso a la información pública

El número total de solicitudes debe de coincidir con la sumatoria de las solicitudes atendidas y no atendidas.

Número total de solicitudes de acceso a la información pública presentadas al sujeto obligado:

*

377

Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas por el sujeto obligado: *

377

Número de solicitudes de acceso a la información pública no atendidas por el sujeto obligado:

*

0

En caso de que se hayan reportado solicitudes no atendidas, indique los motivos de la falta de respuesta.

.....

II. Tipos de Respuestas

Anote con número, la cantidad de respuestas que dio a las solicitudes recibidas durante el ejercicio 2020, según las opciones que se muestran a continuación.

Escriba "0" si no emitió ese sentido de respuesta a ninguna de las solicitudes recibidas.

Positivas (Entrega de información vía INFOMEX; Información pública gubernamental; Información disponible; Información parcialmente disponible; En trámite): *

279

.....

Improcedentes (La solicitud corresponde o compete a otra dependencia; Solicitud improcedente; Información inexistente; No era solicitud): *

47

.....

Información clasificada (Información confidencial; Información reservada): *

3

.....

No presentadas (prevenciones no subsanadas por el solicitante) *

48

.....

III. Información complementaria

Número de solicitudes en las que se requirió prórroga: *

93

Número de solicitudes con recurso de revisión ante este Instituto: *

13

Número de solicitudes en las que realizó una prevención: *

51

Número de solicitudes en las que la prevención fue subsanada por el solicitante: *

3

Número de solicitudes en las que la prevención no fue subsanada por el solicitante (esta respuesta debe de coincidir con las "No presentadas"): *

48

IV. Mecanismos para la atención de solicitudes

Anote con número, la cantidad de solicitudes recibidas durante el ejercicio 2020 según los mecanismos por las que fueron atendidas.

Escriba "0" en aquellos mecanismos en los que no fue presentada ninguna solicitud.

Escrito/oficio: *

1

Correo postal / paquetería: *

2

Plataforma Nacional de Transparencia / INFOMEX: *

355

Vía telefónica: *

0

Correo electrónico / email: *

19

Otro medio: *

0

V. Modalidad de entrega de la información

Anote con número, la cantidad de solicitudes respondidas durante el ejercicio 2020 según las modalidades en que fue entregada la información.

Escriba "0" en aquellas modalidades en las que no fue respondida ninguna solicitud.

Consulta directa: *

0

Correo postal / paquetería: *

2

Plataforma Nacional de Transparencia / INFOMEX: *

304

Orientación a web donde está la información públicamente disponible: *

48

Correo electrónico / email: *

20

Memoria USB: *

0

Otro medio: *

3

VI. Estadísticas generales

Anote con número, la cantidad de solicitantes durante el ejercicio 2020 según su género.

La sumatoria de los tres tipos de respuesta debe coincidir con el número total de solicitudes recibidas durante el ejercicio 2020.

Hombres: *

186

Mujeres: *

124

No identificado: *

67

VII. Acciones proactivas

Acciones de transparencia proactivas ejecutadas por el sujeto obligado en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 fracción XIV y 25 fracción II la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

¿Elaboró un plan de trabajo en materia de transparencia y acceso a la información pública? *

Si

No

¿Implementó medidas de carácter administrativo inherentes a la organización interna del sujeto obligado que mejore el atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública? *

Si

No

¿Emitió políticas internas relativas al marco legal que fomente la transparencia en sus áreas administrativas? *

Si

No

En caso de que se hayan implementado acciones proactivas diversas, indicarlas a continuación:

VIII. Dificultades observadas

Dificultades observadas por el sujeto obligado en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 fracción XIV y 25 fracción II la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

¿Contó con presupuesto para la Unidad de Transparencia? *

- Sí
- No

¿Tuvo problemas técnicos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia? *

- Sí
- No

¿Tuvo problemas técnicos para realizar la carga de información pública de oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia? *

- Sí
- No

En caso de que se hayan observado dificultades diversas, favor de indicarlas a continuación:

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios